Nota D.U.O.C. Nº 105 /2020

Fernando de la Mora, 26 de junio del 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en carácter de Responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), en referencia a la Nota DNC Nº 11578/2020, con relación al proceso por Contratación Directa (CD) Nº 02/2020, para el **Servicio de Despacho Aduanero**, **Contrato Abierto – Plurianual**, **ID Nº 383.135.**, a través del cual se informa el motivo de la Observación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Punto 1, dice "Solicitamos a la Convocante ajustarse a la normativa vigente con respecto a las consultas y respuestas, ya que las mismas deben ser realizadas a través del SICP. Art. 24 y 25 de la Res. DNCP Nº 5695/2019".

En este punto la convocante se ajustartará a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, " *POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".* en sus artículos 24 y25 respectivamente.

Se remite Adenda N°01/2020, a fin de realizar las modificaciones pertinentes al PBC, para lo cual solicitamos respetuosamente la publicación.

Sin otro particular, a aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS